



GOBIERNO
DE **SONORA**

**BUEN
GOBIERNO**

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

**INFORME ANUAL
DE RESULTADOS**

2025



GOBIERNO
DE SONORA

**BUEN
GOBIERNO**

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



GOBIERNO
DE **SONORA**

**BUEN
GOBIERNO**

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Mtra. María Dolores Del Río Sánchez

**Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del
Estado de Sonora**

Lic. Diana Jakeline Acosta Encinas

Secretaria de Planeación Estratégica

Lic. Cynthia Jazmín Torres León

Directora de Seguimiento Estratégico

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

**Director de Evaluación y Estadística de la Oficina del
Ejecutivo del Estado**



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO NORMATIVO.....	5
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	14
ALINEACIÓN DE LA ESTRATÉGICA PMT-PED-PND-ODS:.....	15
RESUMEN EJECUTIVO.....	17
RESULTADO DE LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA.....	20
SEGUIMIENTO A INDICADORES.....	36
PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO	46
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	56
GLOSARIO	61



INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, presenta el Informe Anual de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2025, documento mediante el cual se informa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Programa Sectorial de Mediano Plazo (PMP) 2022–2027, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente y en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Este informe muestra de manera clara y transparente los resultados de la gestión pública, así como el desempeño institucional orientado al fortalecimiento del buen gobierno, la integridad pública, la prevención de la corrupción y la mejora continua de la administración pública estatal.

Su elaboración responde a los lineamientos en materia de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, contribuyendo al cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad institucional. Asimismo, se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente aquellos relacionados con el fortalecimiento institucional, la transparencia y la consolidación de instituciones públicas sólidas.

El Informe Anual de Resultados tiene como finalidad presentar, de manera ordenada y estructurada, los avances alcanzados durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, proporcionando información relevante para la toma de decisiones, la evaluación institucional, el seguimiento del desempeño y el fortalecimiento de la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Para facilitar su consulta y análisis, el documento se integra por diversos apartados que incluyen el marco normativo, la misión y visión institucional, la alineación estratégica con el Programa Sectorial de Mediano Plazo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, el resumen ejecutivo, los



resultados de la operación de la estrategia, el seguimiento de indicadores, los programas especiales, los proyectos estratégicos, así como un glosario y anexos complementarios.

Participantes: La elaboración y presentación del Informe Anual de Resultados corresponde a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Marco Normativo: Describe el sustento legal aplicable a la planeación, seguimiento y evaluación del Programa de Mediano Plazo.

Misión y Visión Institucional: Define el propósito y horizonte estratégico de la Secretaría.

Alineación de la Estratégica PMP-PED-PND-ODS: Analiza la contribución del PMP al cumplimiento de los objetivos estatales.

Resumen Ejecutivo: Presenta los principales logros alcanzados por las unidades administrativas.

Resultados de la operación de la estrategia: Detalla las acciones ejecutadas, los resultados obtenidos y el avance de los indicadores.

Seguimiento de Indicadores: Revisión del avance y cumplimiento de los indicadores del Programa de Mediano Plazo, con base en las metas y la línea base establecida.

Programas Especiales de Mediano Plazo: Incluye acciones relacionadas con Gobierno Digital y la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Proyectos Estratégicos: Describe las alianzas institucionales y mecanismos de seguimiento.

Glosario : Incluyen definiciones

MARCO NORMATIVO

LEY E PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

Ley de Planeación del Estado de Sonora

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de

las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a los establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses; y VII.-Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicados en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las

evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL

ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL

ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su cargo entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
- III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
- IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
- V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado y;
- VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP).



MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Promover una cultura de integridad en la administración pública estatal, fortaleciendo el buen gobierno, la participación ciudadana, la prevención y el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas, para garantizar un gobierno ético y eficiente.

Visión

Consolidar un buen gobierno eficaz, transparente y austero, guiado por los principios de honestidad, eficiencia y rendición de cuentas, que fortalezca la confianza ciudadana y promueva el bienestar social.

ALINEACIÓN DE LA ESTRATÉGICA PMP-PED-PND-ODS:

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Sectorial: 1. Implementar y desarrollar mecanismos de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.</p>	EG01.OB02.E03.LA01	Estrategia 1.1.1	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<p>Objetivo Sectorial: 2. Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.</p>	EG01.OB02.E03.LA01 EG01.OB02.E06.LA01 EG01.OB02.E06.LA02 EG01.OB02.E06.LA04	Estrategia 1.1.1 Estrategia 1.3.1 Estrategia 1.3.3 Estrategia 1.3.4	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<p>Objetivo Sectorial: 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.</p>	EG01.OB02.E03.LA01 EG01.OB02.E06.LA04	Estrategia 1.1.1 Estrategia 1.3.3	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<p>Objetivo Sectorial: 4. Impulsar mecanismos de</p>	EG01.OB02.E03.LA01 EG01.OB02.E06.LA04	Estrategia 1.1.1	ODS 16. Paz, justicia e

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional.		Estrategia 1.3.3	instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Sectorial: 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.	EG01.OB02.E03.LA01 EG01.OB02.E06.LA03	Estrategia 1.1.1 Estrategia 1.3.7	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Sectorial: 6. Fomentar la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.	EG01.OB02.E03.LA01 EG01.OB02.E06.LA04	Estrategia 1.1.1 Estrategia 1.3.3	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

RESUMEN EJECUTIVO:

El presente Informe Anual de Resultados 2025 presenta los principales avances alcanzados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Sonora en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Institucional de Mediano Plazo 2022–2027, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, particularmente los ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría consolidó un enfoque preventivo en materia de combate a la corrupción mediante acciones concretas orientadas al fortalecimiento del control interno, la transparencia, la rendición de cuentas y la profesionalización del servicio público. Entre los principales resultados destaca la operación de 70 Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), la realización de 204 sesiones de seguimiento institucional y la capacitación de 778 personas servidoras públicas en materia de control interno y gestión de riesgos, contribuyendo a mejorar la eficiencia administrativa y la toma de decisiones basada en evidencia.

En materia de rendición de cuentas y control gubernamental, se fortalecieron los mecanismos de atención ciudadana mediante el Sistema de Denuncia Ciudadana del Estado de Sonora, registrándose 2,702 asuntos atendidos, de los cuales 2,268 fueron concluidos, lo que permitió mejorar la respuesta institucional ante posibles faltas administrativas. Asimismo, se concluyeron 202 expedientes de presunta responsabilidad administrativa, se emitieron 298 sentencias y se registraron 194 personas servidoras públicas sancionadas, fortaleciendo el Estado de Derecho y la confianza ciudadana.

En el ámbito de integridad institucional, se aplicaron 2,000 Exámenes de Control de Integridad y se realizaron 200 verificaciones patrimoniales, alcanzando además un cumplimiento del 100 % en la presentación de la Declaración Patrimonial de

Modificación, con la participación de 66,689 personas servidoras públicas, consolidando mecanismos preventivos contra la corrupción.

Como parte de la modernización administrativa y transformación digital, se implementaron plataformas estratégicas como el Sistema de Evaluaciones de Control Interno (SECI) , el Sistema COCODI, el Registro Único de Proveedores y CompraNet Plus Sonora, fortaleciendo la transparencia en contrataciones públicas y la interoperabilidad institucional. El Registro Único de Proveedores alcanzó 3,164 proveedores registrados, incluyendo 1,328 nuevos registros durante el periodo.

En materia de coordinación interinstitucional, alineada con el ODS 17, se realizaron 18 reuniones de coordinación entre el Estado, municipios y Federación, así como 11 capacitaciones municipales con cobertura del 100 % de los municipios del estado. Asimismo, se desarrollaron programas de profesionalización como el Diplomado en Alta Especialidad en Control Gubernamental y Buen Gobierno, con la participación de 47 personas servidoras públicas.

Respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana y vigilancia social, se capacitó a 7,256 integrantes de comités de participación social y a 483 personas servidoras públicas, además de realizar 40 intervenciones mediante Brigadas Anticorrupción y Buen Gobierno orientadas a evaluar servicios públicos y prevenir riesgos de corrupción.

En materia de transparencia y acceso a la información, se atendió el 100 % de las solicitudes recibidas, incluyendo 136 solicitudes de acceso a la información, y se realizaron 470 evaluaciones a sujetos obligados, alcanzando niveles superiores al 95 % de cumplimiento en obligaciones de transparencia.

En el ámbito de auditoría y fiscalización, se realizaron 36 auditorías gubernamentales, así como 218 verificaciones documentales y 201 verificaciones



físicas de obra pública, fortaleciendo el control preventivo del gasto público y contribuyendo a una gestión más eficiente y transparente de los recursos.

Estos resultados reflejan avances significativos hacia una gestión pública más eficiente, ética y orientada a resultados, consolidando instituciones sólidas mediante el fortalecimiento del control gubernamental (ODS 16) y la coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas (ODS 17).

De cara al ejercicio 2026, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno continuará impulsando estrategias orientadas a la digitalización institucional, la mejora continua, la profesionalización del personal y el fortalecimiento de la cultura de integridad, con el objetivo de generar mayores beneficios para la ciudadanía y contribuir al desarrollo sostenible del Estado de Sonora.

RESULTADO DE LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 1

Implementar mecanismos de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo

◇ **Estrategia 1.** Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno impulsó un proceso integral de transformación institucional orientado a fortalecer el modelo de transparencia pública mediante la consolidación de mecanismos que trascienden el cumplimiento normativo tradicional, evolucionando hacia un enfoque basado en la transparencia activa, la prevención de riesgos y la generación sistemática de información estratégica para la toma de decisiones. Este proceso permitió consolidar un modelo de gestión pública orientado a resultados, en el cual la transparencia se posiciona como un componente estructural que articula la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.

En este contexto, se consolidó el Sistema de Control Digital (SICODI) como una plataforma estratégica que permitió homologar procesos de supervisión, seguimiento y fiscalización entre órganos estatales de control, fortaleciendo la trazabilidad de las acciones institucionales y facilitando el monitoreo permanente del ejercicio público. La implementación del sistema implicó procesos de rediseño operativo, capacitación especializada, integración tecnológica y fortalecimiento de capacidades organizacionales que permitieron institucionalizar prácticas de control preventivo y mejorar la eficiencia en la gestión de información pública.

De manera paralela, la Secretaría institucionalizó espacios permanentes de coordinación intergubernamental mediante la realización de 18 reuniones estratégicas entre autoridades estatales, municipales y federales, orientadas a

alinear criterios técnicos, fortalecer la colaboración institucional y promover la integración de agendas comunes en materia de transparencia, control interno y combate a la corrupción. Estas acciones contribuyeron a consolidar mecanismos de gobernanza pública basados en la cooperación interinstitucional y la mejora continua de procesos administrativos.



Asimismo, se fortaleció la profesionalización del servicio público mediante la implementación e impartición de 11 capacitaciones a nivel estatal, orientadas a desarrollar competencias técnicas y normativas en materia de transparencia y control interno, así como prevención y combate a la corrupción. Se llevó a cabo la realización de un diplomado especializado en control gubernamental y buen gobierno, en el que participaron 47 servidores públicos, fortaleciendo habilidades estratégicas y promoviendo la adopción de buenas prácticas institucionales alineadas con principios de integridad y eficiencia administrativa.

La transformación digital se consolidó como eje transversal mediante la integración de herramientas tecnológicas como el Registro Único de Proveedores, los sistemas SECI y COCODI y el Portal Obras Transparentes, plataformas que fortalecieron la transparencia activa, mejoraron la interoperabilidad institucional y ampliaron los mecanismos de acceso ciudadano a información pública relevante.

En materia de acceso a la información pública, se garantizó la atención del 100 % de solicitudes recibidas, atendiendo 136 solicitudes y resolviendo 5 recursos de revisión, además de realizar 470 evaluaciones a portales institucionales, alcanzando niveles superiores al 95 % de cumplimiento normativo.

Las acciones implementadas permitieron avanzar hacia la consolidación de un modelo institucional en el que la transparencia se integra como herramienta estratégica para la prevención de riesgos, la mejora de la gestión pública y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Como parte del fortalecimiento institucional, el 17 de octubre de 2025 se implementó la política pública **Transparencia para el Pueblo del Estado de Sonora**, creada como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con el propósito de garantizar el derecho humano de acceso a la información mediante mecanismos más ágiles, cercanos y eficientes para la ciudadanía. En este proceso, el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI) evolucionó hacia este nuevo modelo institucional, transformación que no se limita a un cambio de denominación, sino que representa una reconfiguración estructural orientada a optimizar recursos, simplificar procesos y fortalecer la atención directa a la población. Esta adecuación permitió consolidar un enfoque de transparencia proactiva, mejorar la gestión de solicitudes, reducir tiempos de respuesta y facilitar el acceso a información pública, contribuyendo a una administración más abierta, eficiente y alineada con las necesidades sociales.



OBJETIVO 2

Impulsar una política de integridad para combatir la corrupción

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno consolidó una política integral de integridad pública orientada a prevenir riesgos de corrupción mediante la institucionalización de prácticas éticas, el fortalecimiento de mecanismos preventivos y el desarrollo de capacidades institucionales para la detección y atención de conductas indebidas. Este enfoque permitió posicionar la integridad como eje transversal dentro de la gestión pública estatal, articulando acciones de prevención, control y supervisión orientadas a fortalecer la transparencia, la responsabilidad institucional y la confianza ciudadana.

◊ Estrategia 1. Fortalecimiento de la cultura de integridad y ética pública

La Secretaría impulsó acciones estratégicas orientadas a fortalecer la cultura institucional basada en principios de integridad, ética pública y responsabilidad administrativa. A través de procesos de capacitación, sensibilización y acompañamiento técnico, se promovió la adopción de prácticas alineadas con estándares de buen gobierno y prevención de riesgos de corrupción.



En este contexto, se fortalecieron capacidades mediante la capacitación de 7,256 integrantes de comités de participación social, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana como un componente clave del control social. Asimismo, se capacitó a 483 personas servidoras públicas vinculadas a programas sociales, fortaleciendo la vigilancia institucional desde un enfoque preventivo.

De manera complementaria, se implementaron Brigadas Anticorrupción y Buen Gobierno que realizaron 40 intervenciones institucionales en dependencias y entidades estatales, evaluando procesos administrativos, calidad del servicio público y mecanismos de atención ciudadana. Estas acciones permitieron generar información estratégica para la mejora institucional y fortalecer la cultura organizacional orientada a la integridad.

◊ **Estrategia 2. Control patrimonial y prevención de riesgos institucionales**

Como parte del fortalecimiento de los mecanismos preventivos, la Secretaría consolidó acciones orientadas a fortalecer el control patrimonial mediante herramientas que permiten identificar riesgos institucionales y fortalecer la transparencia en el ejercicio del servicio público.

Se aplicaron 2,000 Exámenes de Control de Integridad orientados a evaluar perfiles institucionales susceptibles a riesgos de corrupción, fortaleciendo la detección temprana de posibles irregularidades. Asimismo, se realizaron 200 verificaciones patrimoniales derivadas de procesos aleatorios, permitiendo validar la congruencia de la información declarada por servidores públicos y fortalecer la rendición de cuentas.

Destaca el cumplimiento del 100 % en la presentación de declaraciones patrimoniales de modificación, alcanzando la participación de 66,689 personas servidoras públicas mediante el sistema DECLARASON, lo que representa un

avance significativo en la consolidación de prácticas de transparencia y responsabilidad administrativa.

◊ **Estrategia 3. Investigación administrativa y fortalecimiento del sistema anticorrupción**

La Secretaría fortaleció sus capacidades institucionales para la investigación de faltas administrativas mediante la optimización de procesos internos, el uso de herramientas tecnológicas y la mejora de mecanismos de denuncia ciudadana, consolidando un enfoque orientado a garantizar la legalidad y la certeza jurídica.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 se recibieron un total de 2,702 asuntos derivados de denuncias ciudadanas, auditorías y revisiones institucionales, los cuales fueron gestionados bajo criterios de eficiencia, transparencia y apego a la normatividad vigente. Como resultado de estas acciones, se logró la conclusión de 2,268 asuntos mediante procedimientos orientados a fortalecer la rendición de cuentas y la aplicación de responsabilidades administrativas.

Estas acciones permitieron consolidar un sistema integral de integridad pública basado en la prevención, detección y atención de conductas indebidas, fortaleciendo la confianza institucional y contribuyendo a la construcción de una administración pública más ética, transparente y orientada a resultados.

OBJETIVO 3

Mejora de la gestión pública y fortalecimiento institucional

◊ **Estrategia 1. Control interno, administración de riesgos y mejora institucional**

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno fortaleció el modelo de control interno institucional mediante la implementación de

un enfoque preventivo orientado a la administración estratégica de riesgos, la fiscalización sistemática y la mejora continua de los procesos gubernamentales. Este enfoque permitió consolidar un esquema de supervisión integral que prioriza la detección temprana de desviaciones administrativas, la optimización del uso de recursos públicos y el fortalecimiento de la transparencia en la ejecución de programas y proyectos institucionales.

En este contexto, se implementaron acciones orientadas a fortalecer la supervisión preventiva mediante la realización de 218 verificaciones documentales de obra pública que representaron inversiones superiores a los 2,842.1 millones de pesos, así como 201 verificaciones físicas correspondientes a proyectos con inversión superior a los 2,302.1 millones de pesos. Estas actividades permitieron evaluar la correcta integración de expedientes técnicos, verificar el avance físico-financiero de las obras y detectar áreas de oportunidad para fortalecer la eficiencia administrativa y la correcta aplicación de la normatividad vigente.

ANEXOS DE VERIFICACIÓN

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Año	Mes	# de exp verificados	importe
2025	Enero	8	\$ 87,498,498.15
2025	Febrero	9	\$ 1,180,113,815.49
2025	Marzo	11	\$ 175,413,885.19
2025	Abril	20	\$ 273,462,022.08
2025	Mayo	13	\$ 120,722,802.08
2025	Junio	28	\$ 110,604,472.16
2025	Julio	15	\$ 154,227,580.68
2025	Agosto	22	\$ 100,000,000.00
2025	Septiembre	25	\$ 110,000,000.00
2025	Octubre	28	\$ 131,189,317.11
2025	Noviembre	25	\$ 331,925,144.01
2025	Diciembre	14	\$ 66,878,940.69
		218	\$ 2,842,036,477.64

VERIFICACIÓN FÍSICA

Año	Mes	# de obras verificadas	importe
2025	Enero	7	\$ -
2025	Febrero	17	\$ 62,702,392.70
2025	Marzo	16	\$ 716,274,107.99
2024	Abril	21	\$ 797,478,849.72
2024	Mayo	20	\$ 139,746,135.93
2025	Junio	13	\$ 4,954,764.56
2025	Julio	13	\$ 50,000,000.00
2025	Agosto	20	\$ 100,000,000.00
2025	Septiembre	22	\$ 110,000,000.00
2025	Octubre	21	\$ 97,219,682.48
2025	Noviembre	19	\$ 184,283,835.71
2025	Diciembre	12	\$ 39,452,206.61
		201	\$ 2,302,111,975.70

Asimismo, se fortaleció el esquema de auditoría gubernamental mediante la ejecución de 36 revisiones institucionales, incluyendo auditorías directas, especiales y externas, orientadas a evaluar el desempeño institucional, identificar riesgos administrativos y generar recomendaciones preventivas para mejorar la gestión pública. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la disciplina financiera, promover la eficiencia administrativa y consolidar mecanismos institucionales orientados a la rendición de cuentas.

Reporte de auditorías realizadas por la DGAG en el ejercicio 2025

AUDITORIAS PROGRAMADAS (PAA)	Concluida
Universidad del Pueblo Yaqui (UPY)	1
Fondo de Operación de Obras Sonora SI (FOOSI)	1
Secretaría de Hacienda	1

Subtotal auditorías directas programadas	3
AUDITORIAS NO PROGRAMADAS (ESPECIALES)	
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	1
Secretaría de Educación y Cultura	1
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	1
Secretaría de Seguridad Pública	1
Subtotal auditorías especiales	4

AUDITORÍAS EXTERNAS

Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) (C3)	1
Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON)	1
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)	1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES)	1
Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)	1
Comisión Estatal del Agua (CEA)	1
Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora (IBCEES)	1
Instituto de Capacitación para el trabajador del Estado de Sonora (ICATSON)	1

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)	1
Instituto Sonorense de Cultura	1
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, O.P.D. (ISEA)	1
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA)	1
Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN)	1
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, O.P.D. (ITSP)	1
Radio Sonora	1
Servicios de Salud de Sonora	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF)	1
Universidad de la Seguridad Pública del Estado (USPE)	1
Universidad de la Sierra (UNISIERRA)	1
Universidad del Pueblo Yaqui (UPY)	1
Universidad Estatal de Sonora (UES)	1
Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE)	1
Universidad Tecnológica de Guaymas (UTG)	1
Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH)	1
Universidad Tecnológica de Nogales (UTN)	1
Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP)	1

Universidad Tecnológica de San Luis Rio Colorado (UTSLRC)	1
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTSS)	1
Gobierno del Estado de Sonora	1
Subtotal auditorías de despachos externos	29
Total de auditorías realizadas	36

Como parte del proceso de modernización institucional, se incorporaron herramientas tecnológicas innovadoras orientadas a fortalecer los mecanismos de supervisión y control, destacando la asignación de cámaras portátiles utilizadas en procesos de verificación e inspección. Mediante esta herramienta se revisaron 8,434 videograbaciones que permitieron documentar procedimientos, fortalecer la evidencia técnica y mejorar la transparencia en las acciones de supervisión. Derivado de estas revisiones, se emitieron 219 recomendaciones institucionales orientadas a optimizar procesos internos, fortalecer controles administrativos y prevenir riesgos asociados a prácticas indebidas.

Las acciones implementadas durante el periodo reflejan un avance significativo hacia la consolidación de un modelo de control interno más robusto, orientado no sólo a la detección de irregularidades, sino a la prevención y mejora continua de la gestión pública.

OBJETIVO 4

Participación ciudadana y contraloría abierta

◊ **Estrategia 1. Vigilancia ciudadana y fortalecimiento de la participación social**

Durante el periodo que se reporta, la Secretaría impulsó el fortalecimiento de la participación ciudadana como un componente estratégico de la gobernanza pública, promoviendo la contraloría social como herramienta clave para la vigilancia democrática, la transparencia institucional y la mejora continua de los servicios públicos. Este enfoque permitió consolidar mecanismos de interacción entre gobierno y sociedad orientados a fomentar la corresponsabilidad ciudadana y fortalecer la legitimidad institucional.

En este contexto, se desarrollaron iniciativas orientadas a promover la cultura de transparencia y la participación social mediante instrumentos de difusión, sensibilización y reconocimiento público. Destaca la participación en el Concurso Nacional de Transparencia en Corto, en el cual se registraron 174 cortometrajes que promovieron la reflexión social sobre la importancia de la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción. Asimismo, se fortaleció la contraloría social mediante la realización del Premio Nacional de Contraloría Social, en el que se recibieron 38 trabajos que reconocen prácticas destacadas de participación comunitaria.



De manera complementaria, se impulsaron acciones de formación cívica mediante la capacitación de 471 servidores públicos en temas relacionados con ética pública, participación ciudadana y cultura de legalidad, contribuyendo a transversalizar la participación social dentro de la gestión pública institucional.

Asimismo, se participó activamente en el Operativo Héroes Paisanos 2025, mediante la aplicación de 674 encuestas en coordinación con ocho municipios del estado, integrando la percepción ciudadana como insumo estratégico para evaluar la calidad de los servicios públicos y fortalecer la mejora institucional basada en evidencia.

OBJETIVO 5

Contrataciones públicas digitales, transparentes y sin corrupción

◊ Estrategia 1. Modernización normativa y digitalización de procesos de contratación

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría consolidó la modernización del modelo de contrataciones públicas mediante la actualización tecnológica, normativa y operativa de los procesos de adquisición gubernamental, orientados a fortalecer la transparencia, la eficiencia administrativa y la prevención de riesgos de corrupción en el ciclo de contratación pública.

En este contexto, se fortaleció la plataforma CompraNet Plus Sonora mediante la incorporación de herramientas electrónicas que optimizan la gestión de procedimientos de contratación, facilitan la participación de proveedores y fortalecen la trazabilidad institucional de los procesos licitatorios. La digitalización permitió reducir tiempos administrativos, mejorar la supervisión y fortalecer la transparencia en cada etapa del proceso de contratación.

Como parte del fortalecimiento normativo, se evaluaron 589 proyectos de bases licitatorias, asegurando su alineación con el marco jurídico vigente y promoviendo mejores prácticas en la elaboración de convocatorias públicas. Asimismo, se consolidó el Registro Único de Proveedores como herramienta estratégica para la validación de participantes, alcanzando 3,164 registros activos, incluyendo 1,328 nuevos proveedores.

De manera complementaria, se realizaron 320 visitas de verificación física orientadas a validar información proporcionada por proveedores y fortalecer mecanismos preventivos contra prácticas indebidas, contribuyendo a mejorar la integridad del sistema de contrataciones públicas.

OBJETIVO 6

Participación ciudadana y fortalecimiento institucional

◇ Estrategia 1. Integración de participación ciudadana en el fortalecimiento institucional

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría consolidó un modelo de fortalecimiento institucional basado en la integración estratégica de la participación ciudadana dentro de los procesos internos de mejora continua, promoviendo una gestión pública más abierta, colaborativa y orientada a resultados.

En este contexto, se impulsaron acciones orientadas a fortalecer capacidades organizacionales mediante la formación ética, la profesionalización del servicio público y la consolidación de estructuras institucionales enfocadas en la integridad y el buen gobierno. Destaca el fortalecimiento del funcionamiento de los 67 Comités de Ética mediante la implementación de 189 acciones formativas orientadas a promover valores institucionales y fortalecer la cultura organizacional.

Asimismo, se implementó el Diplomado en Habilidades y Valores para el Servicio Público, mediante el cual se capacitó a 471 servidores públicos pertenecientes a 67 dependencias y entidades, fortaleciendo competencias técnicas, habilidades sociales y capacidades éticas orientadas a mejorar el desempeño institucional.

La participación de la Subsecretaría de Auditoría Gubernamental permitió integrar la supervisión técnica con la retroalimentación social, fortaleciendo el enfoque preventivo dentro de los procesos institucionales y contribuyendo a consolidar un modelo de fortalecimiento organizacional basado en la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas.

El ejercicio 2025 representó un año de consolidación institucional para la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Sonora, caracterizado por avances sustantivos en la modernización administrativa, el fortalecimiento del control interno, la profesionalización del servicio público y la implementación de estrategias preventivas orientadas a combatir la corrupción desde sus causas estructurales.

Los resultados alcanzados reflejan una evolución hacia un modelo de gestión pública basado en evidencia, transparencia y rendición de cuentas, donde la planeación estratégica, la digitalización de procesos y la participación ciudadana se posicionan como pilares fundamentales para la construcción de instituciones más eficientes, abiertas y confiables. La articulación interinstitucional, la consolidación de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de los mecanismos de integridad institucional permitieron avanzar hacia una administración pública orientada a resultados y centrada en el bienestar de la sociedad sonorense.

Asimismo, las acciones implementadas durante el periodo evidencian un cambio progresivo hacia una cultura organizacional preventiva, donde la ética pública, la vigilancia social y la mejora continua se integran como elementos estratégicos



para reducir riesgos, optimizar recursos y fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno.

De cara a los retos futuros, la Secretaría reafirma su compromiso de continuar impulsando la transformación institucional mediante la innovación, la profesionalización permanente y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y humanas, consolidando así un modelo de buen gobierno que garantice instituciones sólidas, transparentes y al servicio de las y los ciudadanos.

SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno cuenta con un total de 28 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indica



N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Posición de Sonora en el Ranking de Transparencia a Nivel Nacional	Sentido: Descendente Unidad: Absoluto Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 9.00	8.00	9.00	11.00	11.00
2	Porcentaje de componentes en materia de transparencia gubernamental a nivel nacional.	Sentido: Ascendente Unidad: Promedio Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 59.81	60.00	64.44	80.25	80.25
3	Porcentaje de atención a solicitudes de información para	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00



	Transparencia para el Pueblo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia	Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 100.00				
4	Porcentaje al cumplimiento de verificaciones a sujetos obligados en el ámbito de competencia de las atribuciones de Transparencia para el Pueblo	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 90.00	100.00	100.00	100.00	100.00
5	Número de personas servidoras públicas, estudiantes y ciudadanía, asesoradas y/o capacitadas en cultura cívica, valores democráticos y participación ciudadana corresponsable.	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	9362.00	19838.00	3809.00	1977.00
6	Porcentaje de Declaraciones de Situación Patrimonial recibidas	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje	99.63	99.90	124.00	100.00



		Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 85.00				
7	Número de expedientes de presunta responsabilidad administrativa concluidos	Sentido: Ascendente Unidad: Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8	Atención a quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, peticiones del sistema ciudadano Denunciapp	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
9	Porcentaje de atención oportuna a procedimientos de Responsabilidad Administrativa en Trámite	Sentido: Ascendente Unidad: Tipo: Gestión	70.00	100.00	100.00	100.00



		Periodo base: 2021 Línea base: 0.00				
10	Porcentaje de Resoluciones Emitidas	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	70.00	100.00	100.00	100.00
11	Porcentaje del avance de documentos de desarrollo administrativo dictaminados	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100.00	100.00	85.00	85.38
12	Porcentaje de evaluaciones realizadas a los Sistemas de Control Interno de la Administración Pública Estatal.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	94.00	95.71	80.00	100



13	Tasa de prevalencia de corrupción por cada cien mil habitantes	Sentido: Descendente Unidad: Tasa Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 16890.00	2021.00	16890.00	16124.00	13966.00
14	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes en materia de participación social o vigilancia ciudadana	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	4373.00	5483.00	604.00	7256.00
15	Proporción de minutos de Sistema COMPRANET Plus Sonora funcionando interrumpidamente	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	99.57	99.97	100.00	100.00
16	Proporción de Adjudicaciones Directas realizadas por las	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00



	Dependencias, Entidades y Municipios mediante la implementación de oficinas de recomendación	Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00				
17	Porcentaje de Atención de Inconformidades	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
18	Porcentaje de revisiones aleatorias a la completa carga de información documental, derivada de los actos de licitaciones y contratos	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	100.00	100.00	95.62	100.00
19	Porcentaje de Proyectos de pre-bases revisado	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión	100.00	100.00	100.00	100.00



		Periodo base: 2021 Línea base: 0.00				
20	Porcentaje de solventación a observaciones determinadas por ISAF en la cuenta pública al cierre del ejercicio.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 64.00	62.00	64.98	64.98	65.00
21	Porcentaje de Auditorías Realizadas	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 89.00	81.80	81.80	90.00	90.00
22	Cobertura de Auditoría a los Recursos Federalizados	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	53.70	161.62	25.10	10.65



23	Porcentaje de cobertura de Verificación Física de Obra Pública	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	105.25	111.93	45.20	50.44
24	Cobertura de Verificación Documental de la Obra Pública	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	117.43	163.27	44.65	48.80
25	Cobertura de Verificación Financiera a los Programas de Inversión Pública del ejercicio en curso	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	99.81	99.21	98.49	95.74



26	Porcentaje de Auditorías Directas Realizada	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 95.00	100.00	100.00	90.00	75.00
27	Número de transacciones firmadas electrónicamente	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 176000.00	816221.00	865998.00	950767.00	1,371,560.00
28	Auditorías con perspectivas de género	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	3.00	9.00	3.00	3.00



PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL				
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Se está trabajando en la elaboración del calendario correspondiente al año 2026.



2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	A partir del año 2022, la gestión de los contratos marco y las compras consolidadas pasó a ser una atribución de la ATDT.
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación	Actualmente el portal de esta Secretaría y el correspondiente al Órgano desconcentrado de la Secretaría (Transparencia para el Pueblo) hacen uso de las plantillas homologadas emitidas por la ATDT, las cuales se apegan a las políticas de imagen institucional vigentes, favoreciendo la estandarización de contenidos, diseño y



			Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	experiencia de navegación, y consolidando una imagen digital gubernamental consistente.
4	3.Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Actualmente, dentro de los trámites digitales que se encuentran accesibles desde la App Sonora Digital se encuentran: Atención de Quejas y Denuncias, Atención para el registro simplificado de Licitantes de Obras Públicas y Servicios, Atención a CompraNet Plus Sonora y Constancia de No Inhabilitación.



5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Se han automatizado los procesos correspondientes a la Presentación de Declaraciones, Compras Gubernamentales, Registro Único de Proveedores y Constancias de No Inhabilitación.
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	En nuestra dependencia, se encuentran digitalizados los principales trámites, que son: Atención de Quejas y Denuncias, Atención para el registro simplificado de Licitantes de Obras Públicas y Servicios, Atención a CompraNet Plus Sonora y Constancia de No Inhabilitación.



7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	Se han llevado a cabo mesas de trabajo para la homologación del catálogo de artículos y partidas, con el fin de asegurar su uniformidad en las plataformas PCA y PAAAS.
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Actualmente se encuentra publicado un conjunto de datos referente a: Trámites y servicios, en el cual se enlistan todos los trámites y servicios validados para cada una de las Dependencias o Entidades del



	través de la estrategia de Gobierno Abierto.	innovación tecnológica y la rendición de cuentas.		Estado de Sonora, así también se señala cual de estos trámites o servicios cuentan con carta compromiso al ciudadano.
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	En colaboración con la ATDT, se establecerán mesas de trabajo con las Unidades Administrativas, con el objetivo de identificar y determinar qué información podría ser incorporada como nuevos conjuntos de datos.
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así	De acuerdo con la Ley de Gobierno Digital, este punto corresponde a la ATDT.



	la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.		como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Los servidores públicos adscritos a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno cuentan con correos electrónicos institucionales @sonora.gob.mx
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Se dispone de una plataforma y personal para la recepción y atención de las solicitudes de mesa de ayuda que ingresan a nuestra dependencia, la cual es utilizada también por ATDT. No obstante, los accesos y la administración de la plataforma



				se llevan a cabo de manera independiente por cada una de las instancias que la utilizan.
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	De acuerdo con la Ley de Gobierno Digital, este punto corresponde a la ATDT.
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la	De acuerdo con la Ley de Gobierno Digital, este punto corresponde a la ATDT.



	telecomunicaciones del gobierno del Estado.	pasiva existente y fomento de la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomento de la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	De acuerdo con la Ley de Gobierno Digital, este punto corresponde a la ATDT.
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y	De acuerdo con la Ley de Gobierno Digital, este punto corresponde a la ATDT.



	tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	De acuerdo con la Ley de Gobierno Digital, este punto corresponde a la ATDT.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Durante el ejercicio 2025, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno dio seguimiento a la ejecución de los proyectos estratégicos establecidos en los Programas de Mediano Plazo, los cuales constituyen instrumentos clave para el fortalecimiento del buen gobierno, la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública estatal.

Las acciones implementadas se orientaron a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, asegurar el adecuado avance físico de los proyectos y optimizar el ejercicio de los recursos públicos, mediante mecanismos de seguimiento técnico, coordinación interinstitucional y evaluación continua.

A continuación, se presentan los principales proyectos estratégicos desarrollados durante el ejercicio 2025:

Proyecto estratégico: plataforma CompraNet Plus sonora

Objetivo del proyecto: Fortalecer la transparencia y el control de los procesos de contratación pública mediante el uso de una plataforma digital que concentre y haga accesible la información de adquisiciones, obras públicas y servicios.

- **Principales acciones realizadas:** Implementación y operación de la plataforma CompraNet Plus Sonora.
- Integración de procesos digitales para contrataciones públicas.
- Fortalecimiento de mecanismos de consulta ciudadana.

Avance físico: Plataforma implementada y en operación durante el ejercicio 2025.

Avance financiero: Recursos ejercidos conforme a la programación autorizada y a la normatividad aplicable.

Resultados relevantes:

- Mayor transparencia en procesos de contratación.
- Mejora en el control y seguimiento de adquisiciones públicas.
- Acceso ciudadano a información contractual.

Proyecto estratégico: transparencia para el pueblo de sonora

Objetivo del proyecto: Fortalecer el derecho de acceso a la información pública y mejorar la atención ciudadana mediante un modelo institucional especializado.

Principales acciones realizadas:

- Creación del órgano administrativo desconcentrado Transparencia para el Pueblo de Sonora.
- Concentración de la atención de solicitudes de información estatal y municipal.
- Optimización de tiempos de respuesta y procesos de atención.

Avance físico: Modelo institucional implementado y en operación.

Avance financiero: Ejercicio presupuestal conforme a los recursos autorizados.

Resultados relevantes:

- Mejora en la atención a la ciudadanía.
- Fortalecimiento de la transparencia activa.
- Mayor eficiencia en los procedimientos de acceso a la información.

Proyecto Estratégico: Examen de Control de Integridad (ECI)

Objetivo del proyecto: Fortalecer la integridad institucional y prevenir riesgos de corrupción mediante evaluaciones de confiabilidad aplicadas a personas servidoras públicas.

Principales acciones realizadas:

- Aplicación masiva de evaluaciones de control de integridad.
- Implementación de un nuevo esquema operativo más eficiente.

Avance físico: 2,000 Exámenes de Control de Integridad aplicados durante el periodo octubre–diciembre de 2025.

Avance financiero: Recursos ejercidos conforme a la programación institucional.

Resultados relevantes:

- Fortalecimiento del control preventivo.
- Identificación temprana de riesgos institucionales.
- Consolidación de mecanismos de evaluación de integridad.

Proyecto Estratégico: Fiscalización y Control de la Obra Pública

Objetivo del proyecto: Asegurar el uso eficiente, transparente y legal de los recursos públicos destinados a obras y servicios relacionados.

Principales acciones realizadas:

- Seguimiento a procesos de contratación y ejecución de obra pública.
- Integración de evidencia documental en el Sistema de Evidencias (SEVI).
- Fortalecimiento de mecanismos de supervisión y control.

Avance físico: Procesos de fiscalización y control ejecutados conforme a la programación anual.

Avance financiero: Ejercicio presupuestal aplicado conforme a la normatividad vigente.

Resultados relevantes:

- Mayor control del gasto público en obra.
- Reducción de riesgos administrativos.
- Mejora en la rendición de cuentas.

Proyecto estratégico: auditorías gubernamentales con enfoque preventivo

Objetivo del proyecto: Fortalecer la detección temprana de riesgos administrativos y mejorar los procesos institucionales mediante auditorías con enfoque preventivo.

Principales acciones realizadas:

- Implementación de auditorías orientadas a la mejora continua.
- Seguimiento a observaciones y recomendaciones institucionales.
- Coordinación con dependencias y entidades estatales.

Avance físico: Programa de auditorías ejecutado conforme al Plan Anual de Trabajo.

Avance financiero: Recursos ejercidos conforme a la programación autorizada.

Resultados relevantes:

- Fortalecimiento del control interno.
- Mejora de procesos administrativos.
- Prevención de irregularidades.



Impacto Institucional de los Proyectos Estratégicos

En conjunto, la ejecución de los proyectos estratégicos durante 2025 contribuyó al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Secretaría, al incremento de los niveles de transparencia y rendición de cuentas, a la modernización de procesos institucionales y a la consolidación de una cultura de integridad y legalidad en el servicio público.

Estos resultados refrendan el compromiso institucional con una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados, en beneficio directo de la ciudadanía sonorense.

GLOSARIO

Acceso a la Información Pública: Derecho humano que garantiza a toda persona solicitar, recibir y difundir información en posesión de los sujetos obligados, conforme a la normatividad aplicable.

Acciones Preventivas: Conjunto de actividades orientadas a evitar irregularidades, actos de corrupción o incumplimientos normativos antes de que se materialicen, mediante controles, supervisión y acompañamiento institucional.

Auditoría Gubernamental: Proceso sistemático de revisión y evaluación del uso de los recursos públicos, el cumplimiento normativo y la eficacia de los procesos administrativos, con un enfoque preventivo y de mejora continua.

Auditorías con Enfoque Preventivo: Auditorías orientadas a identificar riesgos y áreas de oportunidad, emitir recomendaciones y fortalecer controles internos, priorizando la mejora de la gestión pública sobre el enfoque sancionador.

Buen Gobierno: Modelo de gestión pública basado en la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la integridad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Cédula de Indicador: Instrumento técnico que define un indicador de desempeño, estableciendo su objetivo, método de cálculo, línea base, meta, periodicidad, fuente de información y unidad responsable.

CompraNet Plus Sonora: Plataforma tecnológica del Gobierno del Estado de Sonora para la gestión, difusión y seguimiento de los procedimientos de contratación pública, orientada a fortalecer la transparencia y prevenir actos de corrupción.

Control Interno: Conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos implementados para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la legalidad, la eficiencia operativa y la correcta administración de los recursos públicos.

Contraloría Social: Mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la sociedad vigila, supervisa y evalúa la ejecución de programas, obras y acciones gubernamentales.

Declaración Patrimonial: Documento mediante el cual las personas servidoras públicas informan sobre su situación patrimonial, de intereses y fiscal, como mecanismo de transparencia y prevención de conflictos de interés.

EDOS y EFOS: Empresas que Deductivamente Operan Simuladamente (EDOS) y Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS), identificadas por autoridades fiscales como entidades de riesgo en procesos de contratación.

Evaluación del Desempeño: Proceso mediante el cual se mide el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los programas institucionales.

Fiscalización Preventiva: Acción de revisión y supervisión anticipada orientada a garantizar el uso eficiente, legal y transparente de los recursos públicos, evitando irregularidades.

Gestión Pública: Conjunto de procesos, decisiones y acciones mediante los cuales las instituciones gubernamentales planifican, ejecutan y evalúan políticas y programas públicos.

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite medir el avance, resultado o impacto de una acción, programa o política pública.

Integridad Pública: Principio que rige la conducta ética de las personas servidoras públicas, basado en valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y responsabilidad.

Laboratorio de Verificación de Obra Pública: Instancia técnica acreditada encargada de realizar ensayos y pruebas a materiales utilizados en obras públicas, para garantizar su calidad y cumplimiento normativo.

Obra Pública: Conjunto de trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o conservación realizados con recursos públicos para beneficio de la población.

Órgano Interno de Control: Unidad administrativa encargada de prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas, así como de fortalecer los sistemas de control interno.

Participación Ciudadana: Intervención activa de la sociedad en los asuntos públicos, mediante mecanismos de consulta, vigilancia social y colaboración con las instituciones gubernamentales.

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT): Sistema electrónico nacional que permite a la ciudadanía presentar solicitudes de acceso a la información y consultar obligaciones de transparencia.

Programa de Mediano Plazo (PMP): Instrumento de planeación que establece objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para un periodo determinado, alineado al Plan Estatal de Desarrollo.

Proyectos Estratégicos: Iniciativas prioritarias derivadas de los Programas de Mediano Plazo, orientadas a generar impacto institucional y social en el cumplimiento de los objetivos gubernamentales.



Rendición de Cuentas: Obligación de las instituciones públicas de informar, explicar y justificar sus acciones, decisiones y el uso de los recursos públicos ante la ciudadanía.

Registro Único de Proveedores: Sistema que concentra la información de los proveedores que participan en procesos de contratación pública, permitiendo su validación y monitoreo.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno: Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora encargada de prevenir, investigar y combatir la corrupción, así como de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad pública.

Subsistema de Transparencia del Estado de Sonora: Instancia que forma parte del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, encargada de coordinar acciones en materia de transparencia y acceso a la información en el ámbito estatal.

Transparencia: Principio que garantiza el acceso oportuno, claro y verificable a la información pública, fortaleciendo la confianza ciudadana.

Transparencia para el Pueblo del Estado de Sonora: Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública y promover la cultura de la transparencia.

Verificación Documental: Revisión preventiva de expedientes y documentos para comprobar su integración y cumplimiento con la normatividad aplicable.

Verificación Física: Supervisión directa en campo para constatar la correcta ejecución de obras, servicios o actividades financiadas con recursos públicos.



GOBIERNO
DE **SONORA**

**BUEN
GOBIERNO**

SECRETARÍA ANTI-CORUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO





GOBIERNO
DE SONORA

**BUEN
GOBIERNO**

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



GOBIERNO
DE **SONORA**

**BUEN
GOBIERNO**

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



GUBIERN
DE SONORA
**BUEN
GOBIERNO**
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

ACUSE



Despacho de la Secretaría

Oficio: DS-0139/2026

Hermosillo, Sonora; 25 de febrero de 2026

Asunto: Solicitud de publicación del Informe Anual de Resultados 2025.

**LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

PRESENTE. -

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PEO) y sus Programas de Mediano Plazo (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección 1, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales establecen que: "(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Asimismo, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Por medio del presente, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno remite, en tiempo y forma y en versión digital, el Informe Anual de Resultados correspondiente al ejercicio 2025, a los correos oe@sonora.gob.mx y seguimiento.ejecutivo@sonora.gob.mx con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG), conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que esta Secretaría llevará a cabo la difusión del Informe Anual de Resultados 2025, así como de las versiones originales y actualizadas de su Programa de Mediano Plazo, a través de los medios oficiales institucionales.

Finalmente, se manifiesta la disposición de esta dependencia para realizar la captura correspondiente en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), una vez que se encuentre habilitado, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Dolores del Río Sánchez

MTRA. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Lic. Rogelio Domingo Balderama Otero, Secretario Técnico
C.c.p. Lic. Diana Jakeline Encinas Acosta, Secretaría de Planeación Estratégica

Elaboró: CJTL
Revisó: DJAE

